CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 JUN 2023
RECIBIDO
Firma: Hora 10:27 AM

CONGRESO
REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 6661

A LOS PADRES DEL TERRITORIO NACIONAL CON MOTIVO DE CELEBRARSE "EL DÍA DEL PADRE"

El Congresista de la República **ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO

Que, la celebración del Día del Padre se remonta a 1910, cuando Sonora Smart Dodd, ciudadana estadounidense, quiso impulsar un reconocimiento a los padres para homenajear al suyo: Henry Jackson Smart, quien la crió a ella y a sus cinco hermanos luego de la muerte de su madre.

Que, la Alianza Ministerial de Spokane de Washington eligió el tercer domingo de junio. Como el primer Día del Padre, fecha que se festejó el 19 de junio de 1910.

Que, en 1966, el presidente Lyndon B. Johnson, hizo oficial la declaración del Día del Padre a través de un decreto y el tercer domingo de junio quedó como fecha establecida la fecha. Y que, en 1972, el mandatario Nixon estableció una ley permanente sobre la fecha de celebración del Día del Padre.

Que, diferentes países latinoamericanos se unieron a la celebración y también adoptaron esta fecha como el Día del Padre.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República:

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo a todos los padres del Perú, al conmemorarse el tercer domingo de junio, el "Día del padre".

SEGUNDO. – Transmitir la presente Moción de Saludo a todos los padres emprendedores que con gran responsabilidad dirigen a su familia y aportan a la economía del país a través de su esfuerzo diario.

Lima, 5 de junio de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Lic. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe